



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON  
FUERZA DE LEY**

**“Declárese Capital Provincial del Rally a la localidad de Hughes”.**

**ARTÍCULO 1º-** Declárese “Capital Provincial del Rally” a la localidad de Hughes, Departamento General López.

**ARTÍCULO 2º-** Otórguese este reconocimiento en virtud de la fuerte tradición automovilística de Hughes y su histórica vinculación con la realización de competencias de Rally.

**ARTÍCULO 3º-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

OSCAR A. PIERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL

**FUNDAMENTOS**

La estrecha vinculación de Hughes con el Rally comenzó con la realización de la “Vuelta de Hughes” que tuvo sucesivas ediciones entre los años 1957 1972.

Con el correr de las ediciones, este evento marcó caminos y se instaló en la agenda de las instituciones automovilísticas de todo el país, destacada incluso por prestigiosas publicaciones deportivas.

Con más de 30 ediciones, declarar a la localidad de Hughes como “Capital Provincial del Rally” significa propiciar y fomentar la difusión de nuestras tradiciones locales, arraigadas y estrechamente vinculadas a la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actividad social, cultural y deportiva del pueblo; rindiendo además homenaje a los distinguidos competidores que participaron de la competencia durante más de tres décadas.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley



OSCAR A. PIERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL